AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA RISARALDA

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO (RAD. 660014003005-2018-00622-00) instaurado por TERESA DE JESÚS GUARÍN MEJÍA (C.C. 24.288.999) contra LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA MERCEDES VALLEJO MAZUERA, se ha señalado para el día VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble embargado y secuestrado de propiedad de la demandada.

1. Se trata del bien inmueble ubicado en el Sector Vereda Condina PARAJES DE CONDINA II ETAPA II lote 41, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 290-190889, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la ciudad de Pereira.

Avaluado en la suma DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($229.500.000.oo).

La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al bien, que corresponde a $160.650.000,oo, y postor hábil quien previamente consigne a órdenes del Despacho el 40% de dicho avalúo, esto es, $91.800.000,oo.

Conforme al artículo 450 del C.G.P., se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación en esta ciudad, o en su defecto en una radiodifusora local. El listado se publicará el día domingo con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Se advierte que conforme a lo preceptuado en el art. 7 del Decreto 806 de junio 04 de 2020, la diligencia se realizará de forma virtual a través de la aplicación Lifesize, que es la herramienta tecnológica oficial que fue asignada al Juzgado para dicho evento.

Dentro del término de ejecutoria de este auto y a través de la secretaría, se remitirá a los correos electrónicos de las partes y apoderados el enlace para ingresar a la reunión en la que se llevará a cabo la diligencia.

Treinta minutos antes de las horas señaladas, por la secretaría se verificará la conectividad de los asistentes; por lo tanto, se requiere a las partes para que actualicen los correos electrónicos donde reciben notificaciones e ingresen a la aplicación en las horas y forma indicada.

Los interesados, podrán hacer postura a través del correo institucional del Secretario del despacho (j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro de los 5 días anteriores a la fecha de la diligencia, para lo cual deberán remitir debidamente escaneada la consignación del Banco Agrario correspondiente al 40% del avaluó y el respectivo memorial que contenga la oferta, en el cual se deberá consignar el correo electrónico del interesado; una vez recibidas las ofertas se procederá por la Secretaria del Despacho al envió del enlace para acceder a la audiencia, a las direcciones de correo electrónico informadas, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del C.G.P., en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez.

De conformidad con la circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, y con el fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual deberá estará protegido con contraseña, la cual será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual.

Llegados el día y la hora para el remate, el secretario o el encargado de realizarlo anunciará el número de ofertas recibidas con anterioridad en el correo electrónico referido, y a continuación exhortará a los asistentes de la audiencia virtual para que presenten sus ofertas, las que deberán contener además de la oferta el depósito provisto en el párrafo anterior, las cuales serán enviadas correo institucional del Secretario del despacho (dorozcom@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el articulo 452 CGP.

El postor deberá verificar las obligaciones a cargo del inmueble por concepto de deudas de impuestos, servicios públicos, valorización, y demás que sean propias de este bien.

Actúa como secuestre la sociedad ARBARO S.A.S. Representada Legalmente por ARTURO BARRIGA RODRÍGUEZ, quien se ubica en la calle 16 No. 5-47 Local 22- B Centro Comercial Santa Catalina, teléfono 3117580245, y correo electrónico arbaro0428@gmail.com.

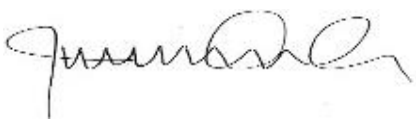

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
SECRETARIO

Amr.